

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 3 de Marzo de 1951

Núm. 52

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICIOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Gobierno Civil de la provincia de León

##### CIRCULAR

Con esta fecha concedo autorización al Sr. Alcalde de Valdepiélagos, para que una vez transcurridos ocho días de la inserción de la presente Circular en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan emplear estricnina en el término municipal de dicho pueblo, con el fin de exterminar los animales dañinos que merodean por el mismo, previa la adopción de todas las medidas de precaución consignadas en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Caza y el 68 del Reglamento dictado para su aplicación.

León, 26 de Febrero de 1951.

El Gobernador Civil,  
J. V. Barquero

#### Servicio Provincial de Ganadería

##### CIRCULAR NUM. 13

Habiéndose presentado la epizootia de Rabia, en el ganado existente en el término municipal de San Cristóbal de la Polantera, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de Octubre) se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuen-

tran en el pueblo de Posadilla de la Vega.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de San Cristóbal; como zona infecta, el citado pueblo y zona de inmunización el expresado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXII del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 27 de Febrero de 1951.

El Gobernador civil,  
J. V. Barquero

##### CIRCULAR NUMERO 12

Habiéndose presentado la epizootia de Rabia, en el ganado existente en el término municipal de San Justo de la Vega, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el pueblo de San Román de la Vega.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de San Justo como zona infecta, el citado pueblo, y zona de inmunización, el Ayuntamiento expresado.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capí-

tulo XXXII del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 22 de Febrero de 1951.

El Gobernador civil,  
J. V. Barquero

#### Distrito Minero de León

Don Manuel Moreno Pasquau, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Rafael Alba González, vecino de Ponferrada, concesionario de las minas «Jovita Segunda» número 4.715 y «Balbina Segunda» número 10.933, ha sido solicitada con fecha 24 de Julio de 1948, una demasia en el término de Igüeña, con el nombre de «Demasia a Balbina Segunda».

Dicha demasia se designa por el terreno franco existente entre las concesiones «Pepita número 10.977, «Jovita Segunda» número 4.715, «Calvo Sotelo» número 9.744, «Demasia a Calvo Sotelo» número 10.185 y «Balbina Segunda» número 10.933, hasta su límite por el Este con el valle y arroyo Valdecañón.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento General para el Régimen de la Minería para que en el plazo de treinta días puedan presentar los que se consideren perjudicados, sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el número 10.933-D.

León, 16 de Febrero de 1951.—Manuel Moreno. 588

# Excm. Diputación Provincial de León

## INTERVENCIÓN GENERAL

Habiendo sido emitido por la Sección de Hacienda y Economía el dictamen que previene el art. 352 del Decreto de 25 de Enero de 1946, en materia de cuentas, esta Excm. Diputación de mi Presidencia en sesión celebrada el día 23 del actual, acordó quedar enterada y que el expediente de dichas cuentas correspondientes al Presupuesto Ordinario así como el movimiento habido en los Presupuestos extraordinarios en vigor, todo ello referido al pasado ejercicio de 1950, se exponga al público por espacio de 15 días, durante los cuales y otros ocho días más, podrán formularse contra las mismas cuantos reparos y observaciones se consideren oportunos.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo de referencia, se anuncia en este periódico oficial para general conocimiento. León, 24 de Febrero de 1951.—El Presidente, Ramón Cañas. 719

### CUENTA RESUMEN Y LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1950

Resultado obtenido

Los ingresos liquidados se elevan a .....	20.686.628,60
Los pagos » .....	17.809.329,55
DIFERENCIA IGUAL AL SUPERAVIT LOGRADO .....	2.877.299,05

### Desarrollo de los resultados obtenidos

	INGRESOS		SUMA TOTAL
	Presupuesto ordinario	Resultas	
El presupuesto refundido estuvo integrado por .....	—	5.557.308,59	18.028.292,63
Los cobros con imputación al mismo fueron de .....	10.344.904,64	4.227.252,67	14.572.157,31
Lo que ha quedado pendiente de cobro es de .....	4.228.246,26	1.886.225,03	6.114.471,29
Diferencia en más en relación con las previsiones .....	—	556.169,11	2.658.335,97
	GASTOS		
El Presupuesto refundido estuvo integrado por .....	—	3.601.890,43	16.672.874,47
Los pagos con imputación al mismo fueron de .....	11.565.433,84	2.432.744,24	13.998.178,08
Lo que queda pendiente de pago es de .....	2.311.773,50	1.499.377,97	3.811.151,47
Diferencia en más en relación con lo previsto .....	1.406.223,30	330.231,78	1.736.455,08

Existencia en Caja .....	573.979,23
Créditos pendientes de cobro .....	6.114.471,29
Créditos pendientes de pago .....	3.811.151,47
DIFERENCIA IGUAL AL SUPERAVIT SEÑALADO .....	2.877.299,05

### Presupuesto refundido para 1951

#### INGRESOS

El Presupuesto ordinario votado en 29 de Diciembre de 1950, fué de .....	15.856.569,32
La existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1950, fué de .....	573.979,23
Los créditos pendientes de cobro a él incorporados son de .....	6.114.471,29
	22.545.019,84

#### GASTOS

Los aprobados en igual fecha, fueron de .....	15.856.569,32
Las obligaciones pendientes de pago se elevan a .....	3.811.151,47
SUPERAVIT INICIAL .....	19.667.720,79
	2.877.299,05

## Excma. Diputación Provincial de León

### Concurso de destajos

Esta Excma. Diputación celebrará concurso de destajo para la ejecución de las obras de reparación del C. V. de Ferreras a Puente Almuhey, núm. C. (kms. 3 al 9 inclusives).

El presupuesto de administración asciende a la cantidad de ciento cuarenta y siete mil cuatrocientas sesenta pesetas, por un único destajo.

Fianza provisional: dos mil novecientas cuarenta y nueve pesetas veinte céntimos, correspondientes al dos por ciento del importe del único destajo.

Plazo de ejecución: siete meses.

La documentación de manifiesto en las oficinas de la Sección de Vías y Obras provinciales de esta Corporación.

Las proposiciones se podrán presentar, debidamente reintegradas, en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo, ante Notario.

### Modelo de proposición

D. ...., natural de ...., provincia de ...., de .... años de edad, domiciliado en ...., calle de ...., número ...., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de fecha .... núm. .... por el cual esa Excma. Diputación pretende de realizar por el sistema de destajo único las obras de reparación del C. V. de Ferreras a Puente Almuhey, núm. C. (Kms. 3 al 9 inclusives), cuyo presupuesto total de destajo asciende a la cantidad de ciento cuarenta y siete mil cuatrocientas sesenta pesetas.

Por tanto, estando en conocimiento de las condiciones del contrato a suscribir, como asimismo del proyecto base de las obras y de su pliego de condiciones, y conforme en todo con los mismos, se comprometo a su ejecución con una baja de .... por mil (en letra) sobre su presupuesto de destajo.

León, 27 de Febrero de 1951.—El Presidente, Juan del Río.

**Excma. Diputación pro  
MOVIMIENTO DE FONDOS HABIDO EN LOS PRESU.**

PRESUPUESTOS	EXPLICACION	I N G R E S O S			
		CAJA	Banco C. L. E.	SUMA	Disponible
CAMINOS VECINALES PLAN 1928-1942	Existencia en 1-1-1950	276.571,69	3.493.050,73	3.769.622,42	
	Recaudado	162.399,92	16.941,30	179.341,22	3.948.963,64
CAMINOS VECINALES PLAN 1945-1948	Existencia en 1-1-1950	37.401,16	4.078.229,51	4.115.630,67	
	Recaudado	7.371,33		7.371,33	4.123.002,00
REPARACION CAMINOS DAÑADOS POR TEMPORALES	Existencia en 1-1-1950	404.833,18			
	Recaudado	10.000,00		414.833,18	414.833,18
CAMINOS PROVINCIA- LES C. 1	Existencia en 1-1-1950	204.626,71	2.039.376,53	2.244.003,24	
	Recaudado	510.858,40		510.858,40	2.754.861,64
CONSTRUCCION NUE VA RESIDENCIA	Existencia en 1-1-1950	2.732,98	318.696,16	321.429,14	321.429,14
FOMENTO DE INTE RESES PROVINCIALES	Existencia en 1-1-1950	390.404,32			
	Recaudado	1.064.644,77		1.455.049,09	1.455.049,09
VALORES INDEPENDIENTES DE PRESUPUESTO	Existencia en 1-1-1950	2.476.607,18			
	Recaudado	261.800,75		2.738.407,93	2.738.407,93

**vincial de León  
PUESTOS EXTRAORDINARIOS EN VIGOR EN 1950**

EXPLICACION	G A S T O S			DISPONIBILIDAD		
	CAJA	Banco C. L. E.	SUMA	CAJA	Banco C. L. E.	S U M A
Pagado	130.691,63	136.060,41	266.752,04	308.279,98	3.373.931,62	3.682.211,60
Pagado		253.625,73	253.625,73	44.772,49	3.824.603,78	3.869.376,27
Pagado	250.834,94		250.834,94	163.998,24		163.998,24
Pagado	633.000,21	965.404,94	1.598.405,15	82.484,90	1.073.971,59	1.156.456,49
Pagado	2.525,50	17.134,44	19.659,94	207,48	301.561,72	301.769,20
Pagado	1.106.403,80		1.106.403,80	348.645,29		348.645,29
Pagado	222.010,35		222.010,35	2.516.397,58		2.516.397,58

León, 13 de Febrero de 1951.

## Tesorería de Hacienda de la provincia de León

### ANUNCIO

Debido a los continuos temporales de nieve reinantes en la provincia durante el pasado mes de Febrero, que incomunicaron pueblos de las zonas montañosas de Astorga, Murias de Paredes, Ponferrada, Riaño, Villafranca del Bierzo y La Vecilla, se amplía el periodo de cobranza voluntaria de las contribuciones en el actual trimestre, para las Zonas de referencia, hasta el día treinta y uno del mes actual, con el fin de que los contribuyentes puedan satisfacer sus recibos sin recargo alguno.

León, 1.º de Marzo de 1951.—El Tesorero de Hacienda, M. Alvarez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago, 745

## Administración de Justicia

*Juzgado de primera instancia de León*  
Don Luis Santiago Iglesias, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de apremio, a instancias del señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de esta capital, para hacer efectiva la multa de novecientas pesetas impuesta por dicho organismo a Eusebio Diez Puente, vecino de Villavente, y costas, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que ha sido tasado, el semoviente que a continuación se indica, embargado al ejecutado para responder de las indicadas cantidades:

Una vaca de pelo rojo, del país, de cuernos grandes.

Dicho semoviente ha sido tasado en la cantidad de mil seiscientas pesetas y se encuentra depositado en poder de D. Ignacio Diez Gutiérrez, vecino del repetido pueblo de Villavente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia, edificio del nuevo Palacio de Justicia, el día diecisiete de Marzo próximo, a las doce horas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a veintiséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—Luis Santiago.—El Secretario, Valentín Fernández.

725 Núm. 169.—75,90 ptas.

### Cédula de requerimiento

A medio de la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del partido en providencia de esta fecha dictada en carta orden de la Ilma. Audiencia provincial de Burgos, dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 8 de 1949 por robo; requiero al procesado Angel Fernández Molleda, vecino de Villademor de la Vega (León) hoy en ignorado paradero, a fin de que satisfaga la multa de mil pesetas que le ha sido impuesta en citada causa en la oportuna sentencia; bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho, sufriendo además la responsabilidad personal subsidiaria de veinticinco días de arresto.

Y para que le sirva de notificación y requerimiento, dado su ignorado paradero, expido y firmo el presente para su publicación en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y de León que firmo en Briviesca a veintitrés de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, (ilegible). 688

### Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de esta villa de Sepúlveda y su partido, en el sumario instruido con el número 5 del año en curso, por los delitos de malversación, falsedad y contra el régimen de abastos, se cita por medio de la presente a D. Antonio Martínez Baile, Secretario que fué del Ayuntamiento de Fuenterrabollo (Segovia) y actualmente se encuentra como empleado administrativo en unas minas de carbón entre Asturias y León, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de oírle, con apercibimiento de que si no comparece será detenido.

Sepúlveda, 17 de Febrero de 1951.  
El Secretario, José Luis Molinuevo. 670

Por la presente, se cita, llama y emplaza al inculcado Jesús Sánchez Franco, de 24 años de edad, soltero, natural de La Coruña, hoy en ignorado paradero, cuyas señas personales son: estatura regular, delgado, moreno, pelo negro y viste mono azul con pelo y botas de goma de media caña, autor de la sustracción de 1.280 pesetas; un reloj marca «Batay» un pantalón bombacho de pana negra; una gabardina color beis seminueva; una bufanda blanca con rayas finas de color verde; un jersey sin manga, color encarnado granate; una americana color marrón oscuro en buen uso; una camisa blanca con rayas finas de color; un calzoncillo blanco, una pluma estilográfica, un mechero y un pa-

ñuelo de bolsillo, con rayas color granate, propiedad de Jesús González Castañón, vecino de Huergas de Gordón, en cuyo domicilio se halla aquél de criado, hecho ocurrido el día 7 del actual, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión y recibirle declaración, bajo los consiguientes apercibimientos.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades ordenen a los Agentes a sus órdenes y ordeno a todas de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho inculcado poniéndole a mi disposición caso de ser habido, así como a recuperar el todo o parte de los objetos sustraídos. Así lo dispuse en sumario número 10 de 1951.

Dado en La Vecilla a 19 de Febrero de 1951.—El Juez, (ilegible).—El Secretario judicial, Angel Cruz. 675

## ANUNCIO PARTICULAR

### Sindicato Central del Pantano de Barrios de Luna

Se convoca a todas las Comunidades de regantes que en su día han de aprovechar las aguas del Pantano de Barrios de Luna, para que concurran a una reunión o junta general que se celebrará a las cuatro de la tarde del domingo 15 de Abril próximo, en el salón Avenida, sito en la calle de Avenida de Pío Cela, en el pueblo de Veguellina de Orbiago, con el fin de cubrir la vacante de Vice-Presidente de la Comisión, y para aprobación provisional del proyecto de Ordenanzas y Reglamento del Sindicato Central del Pantano de Barrios de Luna.

Como únicamente tendrán voz y voto las Comunidades de regantes legalmente constituidas, deberán éstas enviar su representante facultado para tomar parte en las votaciones.

Asimismo se advierte a las Comunidades que deben enviar un ejemplar de sus Ordenanzas, pudiendo hacerlo por conducto del representante que concurra a la junta general.

Veguellina, 22 de Febrero de 1951.—El Presidente de la Comisión, Paulino Alonso Fernández de Arellano. 711 Núm. 168—54,45 ptas.

obras en fincas lindantes con caminos vecinales, que no vengan correctamente dirigidas o lo sean con informes que no sean preceptivos.

Aprobar el acta de precios contradictorios para la liquidación de las obras de acondicionamiento del camino vecinal de Carbajal de la Legua, en su travesía de León y que un ejemplar se remita a la Jefatura de Obras Públicas para su conocimiento e informe, por tratarse de obra subvencionada.

Que con cargo al tercer expediente de Habilitaciones y Suplementos de crédito se estudie la reparación más urgente del camino de San Pedro de Luna, haciéndose en su día una reparación más urgente.

Aprobar el acta de recepción del camino vecinal de Felmin a Valporquero, y que al objeto de evitar retrasos entre las fechas de recepción y su aprobación por la Corporación, que en lo sucesivo el acta de que se trata, se levante al hacer la visita, firmándola en el mismo acto.

Aprobar acta de recepción definitiva y única del camino vecinal de Antón del Valle a la carretera de Rionegro a la de León a Caballes, que se comunique la terminación del trabajo a la Delegación correspondiente y que se anuncie la misma a efectos de reclamaciones.

Designar a los Sres. Presidente, Diputados Sáenz de Miera y Ureña, Ingeniero Director de Vías y Obras y Oficial Mayor Letrado, actuando éste como Secretario para integrar la Comisión que ha de estudiar la suspensión de algunos apartados del artículo 19 del vigente Reglamento de los Servicios Técnicos y Especiales de la Corporación y el estudio de la debida coordinación los Servicios de Vías y Obras, Intervención y Negociado de Intereses Generales y Económicos de Secretaría, así como de esta Dependencia última con los demás servicios técnicos.

Informar favorablemente el expediente relativo a la línea de transporte de energía eléctrica desde León a la Central de Tudanca sobre el río Nansa en la provincia de Santander, que solicita «Eléctricas Leonesas S. A.» y conceder la autorización para el cruce de los caminos vecinales en las condiciones señaladas por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

Aprobar proyecto de puente sobre el río Tuerto en Santa María de la Isla.

Aprobar liquidación y certificación de las obras de construcción del puente sobre el río Tuerto entre Nistal y Valderrey y que se proceda a la devolución de la fianza, una vez se hayan sustanciado las reclamaciones si las hubiere.

Aprobar propuesta de los Sres. Ureña y Serrano, relacionada con la prórroga de la beca por dos años y aumento de la misma para hacer el Doctorado en Roma, al becarlo de esta Corporación D. Vicente Martínez de Liébana, que acaba de celebrar su primera misa en Veguellina de Orbigo.

Aprobar el informe del Ingeniero de Montes D. Julio Molleda, referente al amojonamiento, repoblación forestal y situación legal del Monte de San Isidro, así como las conclusiones sobre el particular de la Sección de Agricultura y Ganadería, previa los estudios que sean pertinentes.

Aprobar propuesta del Sr. Seoanez, sobre la situación económica en que se encuentra la Cámara Oficial Sindical Agraria, y ver la posibilidad de la intervenir en dicho organismo por medio de los servicios provinciales.

Igualmente se aprobó la propuesta de la Sección de Agricultura en relación con la posible adquisición de los terrenos propiedad del Obispado lindante con el Monte de San Isidro, continuar las gestiones con el Obispado para tal fin, haciéndose al propio tiempo aquellos conducentes a la adquisición de otros terrenos de particulares y Corporaciones, a fin de que el Monte de San Isidro lunde con la carretera de Adanero a Gijón.

Señalar para celebrar sesión en el próximo mes de Agosto, el día 25 a las once de la mañana.

Felicitar al Profesorado y Hermanas de la Caridad de las Residencias provinciales de León y Astorga, por el resultado de las pruebas de fin de curso.

Fuera del orden del día, previa declaración de urgencia por la Corporación, con el voto favorable de todos los Diputados presentes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Ver con interés la concurrencia de esta Corporación a la II Feria Nacional del Campo, ofreciéndose moral y materialmente a la Cámara Sindical Agraria para tal fin, fecalándose a la Presidencia para la consignación en el nuevo presupuesto de la cantidad que sea posible a tal objeto.

Facultar a la Presidencia para resolver, de acuerdo con le Sección de Vías y Obras provinciales, el asunto relacionado con la construcción de un puente sobre el río Tuerto, en Santa María de la Isla, cuya subasta quedó desierta.

Continuar las gestiones para la realización de un embalse en las Salas sobre el río Esla, y acusar recibo del informe remitido por la Asesoría Geológica de O. P. en sustitución del que primeramente fué concebido en la cerrada de Bachende.

Pedir informes a la Confederación Hidrográfica del Duero, sobre el número de Pantanos estudiados, de la provincia, a fin de ver si se puede realizar alguno de ellos.

Acto seguido se levanto la sesión.

### Sesión del día 29 de Septiembre de 1950

Abierta la sesión, bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. Del Río, Vicepresidente, y Diputados Fernández Valladares, Fernández Luengo, Díez González, Ureña Delás, García Moliner, Serrano Serrano, Sáenz de Miera Delgado, Serrano de Pablos, Hidalgo Alvarez, Seoanez Pérez, Mateos Fernández y Terrón Librán e Interventor, actuando de Secretario por indisposición del titular, el Oficial Mayor Leirado, Sr. Roa Rico, leída el acta de la sesión anterior correspondiente al 28 de Julio último, fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Octubre y el balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el 31 de Agosto y que ambos se publiquen en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

No hacer efectivas las cuotas del arbitrio provincial sobre remolacha azucarera, inferiores a una peseta.

Desestimar instancia de D. Venancio Vázquez Franco, que solicita ayuda económica con motivo de un incendio que le destruyó su casa.

Conceder al Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, un préstamo de 60.000 pesetas para la instalación de teléfono en dicha villa, en determinadas condiciones.

Conceder al Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes, un préstamo de 50.000 pesetas con destino a la terminación de dos casas para maestros, en las condiciones señaladas en la instancia de petición.

Aprobar propuesta del Diputado Sáenz de Miera, relacionada con la clasificación por categorías de los funcionarios de esta Diputación, a efectos de percepción de gastos de locomoción y dietas, así como la dieta asignada a los mismos.

Aprobar proyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de caminos vecinales, puentes y alcantarillas, otro para la realización de planes provinciales de obras y servicios (construcción de escuelas y viviendas para los Sres. Maestros y que se exponga al público a efectos de reclamación.

También se aprobó el expediente de Habilitaciones y Suplementos de crédito al presupuesto vigente y que se exponga al público para reclamaciones.

Aceptar la renuncia del cargo de Inspector de la Residencia de Huérfanos de León a D. David Pérez Martínez.

Abonar al Jefe de la Sección provincial de Administración Local las dietas y gastos de locomoción con motivo de un viaje oficial a Madrid.

Conceder 1.000 pesetas a D. José Tojo Cea, jubilado de la Cor-

poración, como ayuda para los gastos ocasionados con motivo de una grave enfermedad que padeció.

Advertir a todos los funcionarios activos y pasivos los beneficios que le concede el vigente Reglamento en relación con los servicios de Farmacia, análisis, radiología y asistencia médico-quirúrgica.

Conceder la excedencia voluntaria por más de un año y menos de diez al Auxiliar Administrativo 2.º D. Alfonso Corona de la Torre.

Anunciar la provisión de la vacante anterior en la forma reglamentaria.

Aprobar las bases para la provisión por concurso-examen de aptitud de dos plazas de Mecánicos Conductores y una de Ayudante Mecánico del Parque provincial de Maquinaria y que se anuncie la provisión de las mismas.

Dejar pendiente de aprobación, hasta que se construya el edificio adecuado, las bases para la provisión de las plazas de Mecánico Jefe de Taller y Guarda Almacén del referido Parque.

Nombrar, en virtud de concurso, Capataces del Servicio provincial de Peones Camineros y Capataces a D. Aniceto Iglesias Carballo, D. Policarpo Martínez Martínez y D. Pedro Orallo Velasco y que por la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, se estudie el número de Capataces de plantilla es suficiente para las debidas necesidades del servicio y de no serlo se amplíe dicha plantilla, designando interinos en tanto se procede a su provisión en propiedad.

Quedar enterada del Movimiento de acogidos en los distintos Establecimientos benéficos en el pasado mes de Agosto.

Aprobar el aumento de estancia en el Colegio de Sordomudos de Valencia del Cid, por acogidos de esta provincia.

Ratificar las actuaciones de la Presidencia relacionadas con la autorización de ingresos de los acogidos que se hallen esperando turno en el referido Colegio de Sordomudos.

Trasladar al Manicomio de Ciempozuelos 40 enfermos del de Valladolid, siendo éstos seleccionados por la Dirección del Manicomio de Valladolid.

Considerar al demente Mariano Gago Pacho, como acogido provincial con efectos retroactivos a partir de 1.º de Enero de 1950.

Desestimar petición de condonación de estancias de la enferma acogida en el Hospital de San Antonio Abad, D.ª Adelina Bartolomé Lozano, y manifestarla que teniendo en cuenta la enfermedad que padece, solicite su ingreso en un Establecimiento adecuado, dirigiéndose al Dispensario Antituberculoso.

Conceder autorización a D. Santiago Castañón Martínez, para construir una alcantarilla en el camino vecinal de Herreros de Jalmuz a Torneros.

No tramitar ninguna instancia de petición de autorización de